



SELO  
Registrado el 20/04/2022  
Nº de entrada 44081 / 2022



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE SOLARES VACÍOS DE PROPIEDAD PARTICULAR

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, fija la obligación de los propietarios de las parcelas de edificar en el plazo de 5 años desde su consideración de solar. En octubre de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, a propuesta de MC, aprobó exigir al Gobierno local el cumplimiento de la citada normativa, que en su artículo 235 habilita al Consistorio a forzar la construcción e incluso la expropiación del terreno para llevarla a cabo.

En esta moción traemos al Pleno un caso concreto, de los muchos que tenemos en nuestro municipio. Desde luego lo deseable y lo que espera la ciudadanía cartagenera es que se cumpliera la Ley. La raíz del problema se encuentra en el modelo urbanístico, un modelo que se ha dejado al lucro económico y a la especulación, sin ningún tipo de control. No se planifica, ni se construye pensando en las necesidades reales de la gente. Este Gobierno debe velar por la estricta aplicación del artículo 235 de la Ley 3/2015 de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región, para que se edifique en los plazos previstos en cumplimiento de dicha ley, y así se ponga freno a la especulación, obligando a los promotores a construir en los plazos previstos. La administración tiene la potestad y la obligación de pedir que se ejecuten esos plazos, y en caso contrario expropiar los solares para luego destinarlos a uso público, como equipamientos o zonas verdes, que tanta falta hacen en el centro y en los barrios de la ciudad y el resto del municipio.

Es el momento ahora de aplicar la Ley. Con los objetivos a la vista de construir un municipio abierto, con una movilidad sostenible, más espacios verdes, y con el reto por delante de desincentivar el uso de los vehículos particulares para reducir la contaminación ambiental.

Adjuntamos fotos de un solar concreto (pero que puede ser cualquiera de los muchos que tenemos). Calle Manuel Bobadilla de La Palma, en donde se encuentra el colegio e IES público, el consultorio médico y la biblioteca municipal. Esto indica que al cabo del día puedan pasar miles de personas de todas las edades dónde hay un tramo de la acera no construido porque no está desarrollada la unidad de actuación.

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EY2C ED3U TMPX M3CJ

**2022-04-20 Moción solares vacíos de propiedad particular**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



SELO  
Registrado el 20/04/2022  
Nº de entrada 44081 / 2022



## Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Este Gobierno Local debería, en cumplimiento de sus obligaciones, llegar a un acuerdo con los propietarios para urbanizar o al menos realizar la acera en ese tramo para facilitar el tránsito de viandantes. Es cuestión de seguridad vial pues en horas de entrada y salida de los centros educativos hay mucho tráfico de coches. Y cumpliendo la Ley, si no se urbaniza en el plazo establecido para ello, se debería expropiar y habilitar ese espacio para uso público. Serían los técnicos quienes valorasen que usos podría tener, se nos ocurre que este espacio podría ser el lugar ideal para un parking disuasorio.

Cualquier medida que suponga que no tengamos en nuestro municipio solares vacíos, instalaciones inacabadas. Medidas para convertir espacios en desuso en espacios para la gente, al tiempo que cumplimos con varios objetivos de la Agenda 2030 y que estarían dentro del proyecto de ciudad (y municipio) sostenible.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1- Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a realizar un listado de los solares vacíos, de propiedad particular, no sólo para obligar a su limpieza a sus propietarios, si no para en cumplimiento de la legislación vigente, se requiera a los mismos para la construcción en los solares, negociando si fuera el caso, para evitar que se tenga que llegar al punto de la expropiación, en cumplimiento de la legislación vigente, para habilitarlos para uso público.

2- Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a tomar las medidas necesarias para adecuar la acera en la Calle Manuel Bobadilla de La Palma, en donde se encuentran colegio e IES públicos por cuestión de seguridad para peatones, ya que la existente se encuentra inacabada.

En Cartagena, a 20 de abril de 2022

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

2





SELO  
Registrado el 20/04/2022  
Nº de entrada 44081 / 2022



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

---

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA EY2C ED3U TMPX M3CJ

**2022-04-20 Moción solares vacíos de propiedad particular**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3